EL DEBATE
debate.com.mx | Culiacán, Lunes 15.08.16

¿QUÉ OCULTA SERGIO

Investigación. Funcionarios de la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información del Ayuntamiento de

Luis Enrique Moreno
@eldebate

Los viajes aéreos que ha hecho el alcalde de Culiacán, Sergio Torres Félix, el sueldo de los trabajadores sindicalizados y quiénes son; el gasto en computadoras, los permisos otorgados a los burócratas durante las elecciones, además del padrón de vehículos oficiales y a quiénes están asignados. Todas estas han sido solicitudes de información obstaculizadas por el gobierno municipal.

Valiéndose de estrategias contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, como lo son la consulta directa o la entrega de información durante un plazo mínimo de 60 días, la Coordinación de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Culiacán, encabezada por Fernando Ruiz Martínez, ha obstaculizado el proceso de obtención de datos públicos e intimidado a periodistas.

Con esas tácticas se pretende inhibir el acceso a la información, pues desde febrero a la fecha ha resultado imposible consultar los documentos y acceder a padrones o expedientes solicitados, ya que se encuentran –según intenta hacer creer la autoridad– en depósitos desorganizados y sin sistematizar, con lo cual se estaría violentando la ley, la cual señala que todo procedimiento en materia de acceso a la información deberá resolverse de manera sencilla y pronta.

El derecho a saber es un derecho humano y se encuentra contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Tratados Internacionales; además, no se necesita justificar qué se hará con la información pública que se le pide al gobierno.

Se han podido identificar al menos a 13 funcionarios municipales que han contribuido a retrasar, dificultar y, de alguna manera, evitar la difusión de los datos solicitados.

En varias ocasiones, funcionarios del Ayuntamiento han declarado que son transparentes porque la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (órgano autónomo que defiende este derecho) les otorgó un premio de transparencia en julio de 2015 por publicar información mínima de oficio.

Esos datos eran obligatorios para todas las autoridades, entre ellos los sueldos, el directorio de funcionarios y la relación de personas beneficiarias con recursos públicos.

Con la nueva ley de acceso a la información hoy habrá más de

Una red para obstaculizar los datos públicos

En el presente organigrama se muestran de cuáles áreas del Ayuntamiento de Culiacán dependen los funcionarios que han obstruido el acceso a información pública, así como aquellos servidores públicos que han acudido y se han involucrado en las consultas directas de información. También se exhiben a las personas que han intimidado a periodistas de esta casa editorial durante esas diligencias.

En las consultas directas se observa un *modus operandi* para retrasar la obtención de información a través de documentos públicos, pues se muestran cientos de cajas con miles de archivos y se hace creer que los datos no están sistematizados, por lo que es como buscar una aguja en un pajar.

El presente organigrama se construyó con base en visitas registradas al Archivo Histórico la Crónica de Culiacán, las respuestas otorgadas en solicitudes de información pública y con datos públicos obtenidos de la página *www.culiacan.gob.mx*.

Ayuntamiento

SERGIO TORRES FÉLIX
Alcalde de Culiacán

Su administración recibió el premio de transparencia en 2015 otorgado por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública por tener publicada la información mínima de oficio, la cual es obligatoria para todas las autoridades; entre ellas, dar a conocer los salarios, directorios de funcionarios y beneficiarios de programas sociales.

El Ayuntamiento es el sujeto obligado con más solicitudes de acceso ingresadas a nivel estatal.

CARLOS NOÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretario particular de Presidencia

Entre sus atribuciones está llevar la agenda del alcalde.

ADRIANA MENDOZA BELTRÁN
Enlace de la Secretaría Particular de Presidencia

No proporcionó la relación de viajes aéreos del alcalde de Culiacán en lo que va de la presente administración; tampoco dio a conocer los datos de los acompañantes del alcalde, línea aérea, clase económica, los días de viaje, los motivos y resultados de las salidas.

CARLOS PARRA ARREDONDO
Coordinador General de Desarrollo Tecnológico

En sus funciones está el proporcionar datos de las labores desarrolladas por la coordinación.

ROSENDO ROMERO GUZMÁN
Enlace de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico

No informó la cantidad y descripción del equipo de cómputo en reparación durante el periodo del 2010 al 2016. Tampoco otorgó los datos de área del Ayuntamiento donde se encontraba el equipo dañado ni la fecha en que hubo trabajos de reparación.

MARTÍN BARRAZA YURIAR
Servidor público de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico

En dos horas y media que duró la consulta sólo proporcionó una factura de adquisición de equipo de cómputo del 2011, a pesar de que se pidieron datos desde 2010. No permitió que se le ayudara a buscar la información.

GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento

Entre sus facultades, está fijar lineamientos y estrategias para el mejor desempeño de la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información Pública.

FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ
Coordinador de Enlace de Acceso a la Información Pública

Con prepotencia se dirige a periodistas, señaló que denunciaría a un reportero por una supuesta amenaza, intimidó con demandar a un reportero si se publican las irregularidades de las consultas directas, cuestiona y desafía las resoluciones de la Comisión para el Acceso a la Información, usa el derecho y sus herramientas para promover la opacidad en el Ayuntamiento, impidió que otros reporteros ingresen a las consultas directas.

JORGE LUIS RAMÍREZ DURÁN
Representante de la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información Pública

Impidió que otros reporteros ayuden en las diligencias, negó el registro y captura de los nombres de los trabajadores de confianza del Ayuntamiento a pesar de ser servidores públicos, obstruyó una consulta directa debido a que se videograbó la diligencia, exigió una credencial para votar aún cuando no se debe justificar motivos para acceder a la información, cuestiona los motivos de las solicitudes de los periodistas, dijo que a algunos reporteros se les da 'chayote', advirtió que no se pidieran datos sobre el papel de baño que adquiere el Ayuntamiento en tono de burla y manifestó que el reportero le debería disparar las 'cocas' en las consultas.

RIGOBERTO TORRES
Representante de la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información Pública

Acude esporádicamente a las consultas directas, supervisa las consultas y videograbó a periodistas en una de las diligencias, está siempre detrás de Fernando Martínez.

VIDEO QR
Escanea y observa un video sobre este tema.

Los funcionarios marcados con color rojo son los que han acudido a las diversas consultas directas que ha organizado el Ayuntamiento de Culiacán.

Los funcionarios marcados con fondo amarillo son quienes intimidaron a reporteros de EL DEBATE.

ARCHIVO. En miles de cajas se concentra la información del Ayuntamiento.

FOTO: CHRISTIAN VIORATO

CONSULTA DIRECTA. Personal del Ayuntamiento es quien manipula las facturas que están en el archivo.

"se dañaron los repositorios electrónicos donde estaban almacenado" [sic], pero no se entregó un documento donde se diera fe de esto.

Previo a la consulta se envió al correo electrónico del periodista un documento en el cual Fernando Ruiz Martínez, director de la Coordinación de Enlace de Acceso del Ayuntamiento de Culiacán, señalaba que la determinación del Órgano defensor del estado se apartaba de toda legalidad, pero que entregaría la información (ver documento 2).

El 24 de junio acudieron a la diligencia los funcionarios públicos de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento de Culiacán: Fernando Ruiz Martínez, Rigoberto Torres, Jorge Luis Ramírez Durán, Jesús Morales Rubio y Martín Barraza Yuriar, los últimos dos son enlaces de la Unidad de Contabilidad y de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico.

Asistieron dos funcionarios públicos más que en anteriores consultas, lo cual tampoco agilizó la entrega de información, con lo que el ciudadano pudo sentirse superado por la autoridad.

El titular de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento impidió el ingreso a dos periodistas a la consulta a pesar de que se le pidió en varias ocasiones su participación. Ruiz Martínez comenzó a discutir con los reporteros, aludiendo que la información sólo se daría al reportero que en un principio solicitó los datos.

Minutos después llamó vía celular al director jurídico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información, Gustavo Reyes Garzón, para consultarle si habría impedimento en el ingreso de los reporteros. El jurídico le indicó que no había problema para ello. De nueva cuenta, Fernando Ruiz discutió con Reyes Garzón por un espacio de 10 minutos y al terminar la llamada le manifestó a los reporteros que el director jurídico del órgano defiende sin sustentos legales a los ciudadanos, nombrándolo palero, de manera despectiva.

EL DEBATE grabó un video para evidenciar las condiciones donde se hacen las consultas directas y la dificultad para encontrar la información. Ahí se le cuestionó al funcionario el porqué no se le permitió el acceso a los periodistas. Fernando Ruiz defendió la supuesta transparencia del Ayuntamiento de Culiacán.

Rigoberto Torres, otro representante de la coordinación del Ayuntamiento, grabó a los periodistas con el supuesto argumento de que no se sacara de contexto la entrevista con el funcionario.

Para terminar abruptamente con los cuestionamientos, Fernando Ruiz señaló y supuso que el periodista había salido de la consulta debido a que no estaba interesado en la información que se le ponía a la vista.

El reportero negó lo anterior y le cuestionó si era algún mandato del presidente municipal el ocultar toda la información solicitada por este medio. Fernando Ruiz dijo que el periodista estaba suponiendo. El reportero contestó con una expresión popular, que si hablaba de suposiciones se ponía a "Sansón con las patadas".

En ese momento, el jefe de transparencia del Ayuntamiento manifestó que esa expresión era amenazante y que acudiría al Ministerio Público a denunciarlo, saliendo del edificio, acompañado de otro servidor público y no se presentó en el resto de la diligencia.

En tres horas que duró la consulta sólo se tuvo conocimiento de una factura de adquisición de refacciones de una computadora de 2011, cuando se solicitaron datos desde 2010.

5 158
solicitudes de información pública se han generado en lo que va de este año, según la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

395
solicitudes de información se han generado al Ayuntamiento de Culiacán en este año.

13
impugnaciones o recursos de revisión por no estar de acuerdo con la respuesta dada se han generado contra el Ayuntamiento de Culiacán en 2016.

INTIMIDACIÓN

El 27 de junio, un periodista de EL DEBATE acudió a entregar fichas de depósito por el pago de copias para acceder a otros archivos solicitados, esto en las oficinas de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento. Al esperar los acuses de recibo, llegó Fernando Ruiz Martínez a la oficina y le cuestionó a la recepcionista sobre su presencia. Ella le indicó el motivo, después el titular del área se dirigió al reportero y le dijo que lo acompañara a su oficina con el argumento de que ahí le entregaría los recibos.

Minutos después, y a solas, el funcionario expresó que si el periodista no firmaba un documento para no publicar sobre el incidente ocurrido el 22 de junio (anteriormente narrado) lo demandaría ante el Ministerio Público.

Esto se traduce en una clara intimidación por parte del servidor público, que debería ser sancionado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

BURLAS

En posteriores consultas directas, la funcionaria Ezdeyna López, de la Unidad de Contabilidad, así como Jorge Luis Ramírez, de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento, han cuestionado a los reporteros el motivo de sus solicitudes, sus orígenes, sus salarios y sobre si en las consultas directas se le daban viáticos, que les 'dispararan las cocas' en tono de broma y que a algunos periodistas se les otorga 'chayote'.

También en tono burlesco se advirtió que no se solicitara información sobre los gastos en compras de papel higiénico del Ayuntamiento.

(Escuche el audio en el siguiente link: https://goo.gl/cjo4M0)

Además de la intimidación y previa censura, la autoridad municipal no ha entregado otra información pública. Prueba de ello ocurrió con la solicitud 00102816, donde se pidió conocer el 26 de febrero el padrón de vehículos oficiales del Ayuntamiento, los dados de baja, en reparación, su asignación y sus facturas. Al igual que en casos anteriores, se dispuso de una consulta directa donde sólo se mostraron cajas con facturas, pero no se entregó ningún documento. Se pagaron por copias para obtener los padrones el 22 de junio y hasta la fecha tampoco se han conseguido los documentos, los cuales son construidos en procesadores de texto digitales. Según la anterior ley de transparencia se debió entregar lo solicitado en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Ante las situaciones aquí descritas, se presentaron dos quejas ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública para que revisen todos los casos y establezca las sanciones a los servidores públicos implicados en el bloqueo de información e intimidación.

El 10 de agosto se notificó al Ayuntamiento sobre las quejas, quien tendrá 15 días para manifestar a lo que su derecho convenga. Posteriormente, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información deberá pronunciarse sobre este caso de censura previa.

Un largo proceso para acceder a información pública

Desde el mes de febrero se solicitaron documentos de carácter público y hasta la fecha no se han obtenido los datos que se pidieron al Ayuntamiento de Culiacán

27 DE FEBRERO DE 2016
Se solicitó conocer todo lo relacionado con el equipo de cómputo del Ayuntamiento de Culiacán en los últimos 5 años y se generó el folio 00105816.

6 DE ABRIL DE 2016
A través de la solicitud con folio 00183716 se pidió conocer la relación de viajes del alcalde, motivos y que se entregaran facturas en formato PDF.

18 DE MAYO DE 2016
Al acudir a la consulta directa de la solicitud de los viajes no se avanzó en la búsqueda de información. Posteriormente se negó el acceso a dos periodistas a la zona de consulta.

18 DE MAYO DE 2016
Se pidió conocer los sueldos y nombres de los trabajadores y sindicalizados del Ayuntamiento, generándose el acuse 00236216.

18 DE MAYO DE 2016
A través de la solicitud 00236916 se pidió conocer la relación de funcionarios que habían renunciado o pedido licencia en campañas electorales.

22 DE JUNIO DE 2016
En la consulta para resolver el acceso de los trabajadores y sindicalizados se impidió registrar los nombres de los trabajadores eventuales del Ayuntamiento.

23 DE JUNIO DE 2016
Para resolver la solicitud de las renuncias y permisos se acudió a una consulta directa. El representante del Ayuntamiento decidió cancelarla debido a que no se traía la credencial de elector.

24 DE JUNIO DE 2016
Se acudió a la consulta para resolver el acceso del equipo de cómputo. Se negó el ingreso de reporteros al área de consulta por parte del coordinador de enlace del Ayuntamiento.

Las formas como el Ayuntamiento de Culiacán bloquea y retrasa la entrega de información

A través de estos documentos se demuestra que el Ayuntamiento hace uso de algunas estrategias contempladas en la ley para aplazar la entrega de datos. Incluso, se demuestra que no cuenta con documentos básicos digitalizados para hacerlos llegar a los solicitantes de información, a pesar de que sus respuestas están escaneadas

1.- Acta de clasificación de información

En la solicitud con folio 00236216 se pidió conocer datos de los trabajadores del Ayuntamiento de Culiacán y los sindicalizados. Se dispuso de consulta directa y se afirmó que no se entregarían los nombres de los trabajadores, con la justificación de que son datos personales. La ley señala que cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos gubernamentales es sujeto al escrutinio público.

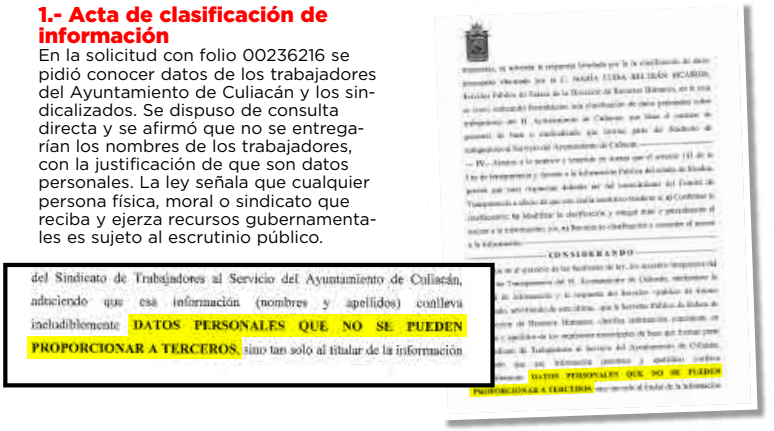

del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán, adiciendo que esa información (nombres y apellidos) conlleva inobjetablemente DATOS PERSONALES QUE NO SE PUEDEN PROPORCIONAR A TERCEROS, sino tan solo al titular de la información

CONSIDERANDO

DATOS PERSONALES QUE NO SE PUEDEN PROPORCIONAR A TERCEROS

2.- Ayuntamiento le 'brinca' al Órgano Defensor

En la solicitud 00105816 se pidió conocer información sobre el equipo de cómputo y a qué funcionarios están asignados. La autoridad no informó sobre las computadoras en reparación y se impugnó esa decisión. La Comisión Estatal para el Acceso a la Información ordenó que se dieran esos detalles, pero el titular de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento señaló que el recurso se había resuelto sin apegarse al principio de legalidad, pero pese a ello entregaría la información a través de una consulta directa.

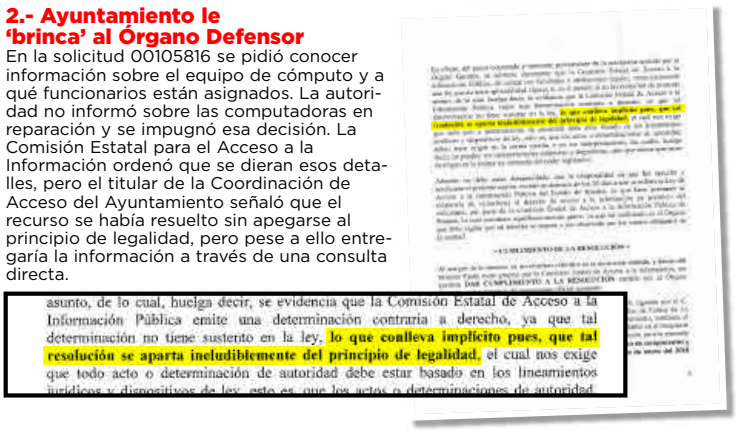

asunto, de lo cual, huelga decir, se evidencia que la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública emite una determinación contraria a derecho, ya que tal determinación no tiene sustento en la ley, lo que conlleva implícito pues, que tal resolución se aparta ineludiblemente del principio de legalidad, el cual nos exige que todo acto o determinación de autoridad debe estar basado en los lineamientos jurídicos y dispositivos de ley, esto es, que los actos o determinaciones de autoridad

3.- Información sin procesar

En la solicitud 00236916 se pidió conocer una relación de los funcionarios que solicitaron licencia y renunciaron durante las campañas electorales. En la respuesta se indicó que no se tiene procesada la información, pero se encuentra en los expedientes del Ayuntamiento. En comparación, el municipio de Navolato entregó la relación de funcionarios en formato digital.

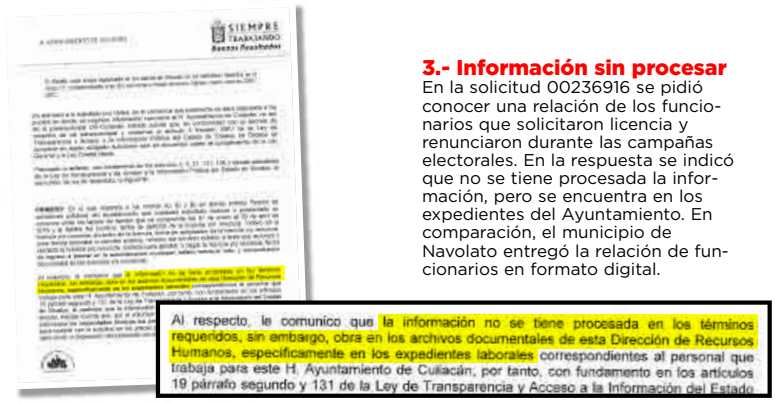

SIEMPRE TRABAJANDO

Al respecto, le comunico que la información no se tiene procesada en los términos requeridos, sin embargo, obra en los archivos documentales de esta Dirección de Recursos Humanos, específicamente en los expedientes laborales correspondientes al personal que trabaja para este H. Ayuntamiento de Culiacán, por tanto, con fundamento en los artículos 19 párrafo segundo y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado

4.- Información sólo en papel

A través de la solicitud 00183716 se pidió que se entregara la relación de viajes del alcalde de Culiacán y sus motivos, así como las facturas de los boletos y viáticos. La autoridad respondió que no tiene la información en formato digital. En contraste, los Ayuntamientos de Navolato y Badiraguato sí entregaron en formato digital la relación de viajes y las facturas digitalizadas. En Ahome se cuenta con una página de transparencia que hace públicas las compras de boletos de avión del alcalde de ese municipio.

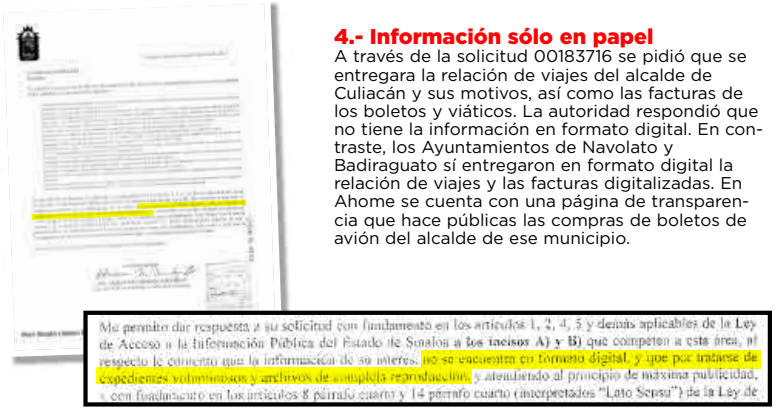

Me permito dar respuesta a su solicitud con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5 y demás aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa a los incisos A) y B) que competen a esta área, al respecto le comento que la información de su interés no se encuentra en formato digital, y que por tratarse de expedientes voluminosos y archivos de complicada reproducción, y atendiendo al principio de máxima publicidad, y con fundamento en los artículos 8 párrafo cuarto y 14 párrafo cuarto (interpretados "Lato Sensu") de la Ley de

Duarte, donde se erogaron cerca de 4 millones de pesos (ver nota en *http://goo.gl/N8SUAI*).

Esta información se obtuvo en el portal de transparencia de ese Ayuntamiento, mientras que en Culiacán es información que se ha obstruido.

Las administraciones municipales de Badiraguato y Navolato entregaron las relaciones de viajes y las facturas digitales, por lo cual no se entiende cómo la autoridad de la capital se niega a otorgar los mismos datos.

SINDICALIZADOS

El 18 de mayo de este año se pidió conocer el número de empleados del Ayuntamiento, a cuántas mujeres y hombres se han dado de alta ante el sindicato, su sueldo, nombre y representación de los dirigentes del sindicato, entre otras cuestiones.

Para ello se generó la solicitud de información con folio 00236216.

La autoridad respondió que otorgaría información "inherente a la solicitud" sin explicar o especificar qué tipo de datos darían. También dispuso de una consulta directa colocando fecha y hora para acudir a unas oficinas públicas.

La enlace de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Culiacán elaboró un documento para negar la entrega de los nombres de los sindicalizados (ver documento 1) a pesar de que son servidores públicos que se les paga con el erario. Se acudió a la consulta el 22 de junio, la cual otra vez se hizo en un área restringida y sin el mobiliario necesario.

Mientras acudieron varios servidores públicos a la consulta, sólo se permitió a un periodista ingresar a la revisión.

Jorge Luis Ramírez Durán impidió registrar y fotografiar los nombres de los trabajadores eventuales con el argumento de que se trataban de datos personales. A pesar de que se invocó el principio de máxima publicidad, este no fue argumento suficiente para que se permitiera conocer los nombres.

En más de tres horas de búsqueda se registraron sólo datos de enero de 2010, cuando se pidió conocer información desde 2008.

¿Qué es el Ceaip?

Es la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado, un organismo autónomo imparcial, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho al acceso a la información y datos personales. A través del sistema Infomex se puede solicitar información pública a toda autoridad estatal y municipal, persona física o moral, además de sindicatos que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, a través de: **http://goo.gl/XUAUui.**

LICENCIAS Y PERMISOS

El 18 de mayo se pidió conocer el padrón de servidores públicos que habían renunciado y solicitado licencia durante el periodo de la campaña electoral, generándose la solicitud 00236916.

El Ayuntamiento ofreció "información documental inherente" sin que explicara, otra vez, qué datos se entregarían, y en ningún momento envió el padrón (ver documento 3). De nueva cuenta se citó al periodista para una consulta directa en el Archivo Histórico, la cual se realizó el 23 de junio.

Ahí se le hizo saber al representante de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento, Jorge Luis Ramírez Durán, que primero se debió informar la cantidad de trabajadores que habían renunciado o solicitado licencia –a través del padrón– y luego conocer cuánto se les pagaba. Pero no fue así.

Ramírez Durán procedió a realizar un acta administrativa y pidió que el periodista entregara su credencial para votar para registrar sus datos personales en el documento, argumentando que si no se identificaba se daría por concluida la consulta. Esto podría considerarse como un acto intimidatorio, ya que en ningún momento se informó quiénes tendrían acceso a esa acta ni tampoco se mostró un aviso de privacidad.

En consultas anteriores, el periodista se había identificado con la credencial de prensa, la cual siempre estuvo visible. El funcionario decidió dar por concluida la consulta –la cual ni siquiera había comenzado por los motivos expuestos– y hasta la fecha no se han obtenido los datos.

ACTOS DE PREPOTENCIA

El 27 de febrero de 2016 se pidió conocer los padrones de equipo de cómputo adquirido, arrendado, total, vendido o donado, en reparación, robado y recuperado, con la solicitud 00105816.

La autoridad respondió que daría la información siempre y cuando se pagara por las copias para acceder a los padrones, aún cuando estos se elaboran en procesadores de texto y los cuales se pueden enviar por correo electrónico.

Se impugnó la respuesta, pues no se informó la cantidad de equipo en reparación, y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información ordenó que se dieran a conocer esos datos.

En un informe que el Ayuntamiento entregó a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información indicó que no se había dado la información detallada debido a que

TORRES?

Culiacán obstaculizan y retrasan la obtención de información pública

POLÍTICA PÚBLICA

¿Qué es el Gobierno Abierto?

Este concepto agrupa el objetivo de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial, de acuerdo con el secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza.
Otra definición tiene que ver con que las actividades del gobierno y de la administración pública deben ser y estar abiertas a todos los niveles posibles para el escrutinio y supervisión eficaz de los ciudadanos, según una obra del doctor en ciencia política y de la administración Manuel Villaroria Mendieta.
Los principios del Gobierno Abierto también conocido como *open government*, es poner a disposición todos los datos públicos que se generan en forma accesible (formatos abiertos en excel y cvs) y fomentando su reutilización, además de la participación y la colaboración.
El 20 de septiembre de 2011 el entonces presidente Felipe Calderón presentó ante la Alianza para el Gobierno Abierto el Plan de Acción de México, el cual se compone de 26 compromisos que tienen que ver con: gobierno centrado a la ciudadanía, presupuesto abierto y participativo, datos abiertos para el desarrollo, empoderamiento y participación ciudadana, gobernanza de recursos naturales.

SANCIONES

LA LEY DE TRANSPARENCIA CONTEMPLA SANCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS PÚBLICOS HASTA EL PAGO DE MULTAS DE HASTA 1,500 UNIDADES DE MEDIDA (ANTES SALARIOS MÍNIMOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE:

1. No respondan a las solicitudes de información.
2. Actúen con negligencia, dolo o mala fe durante la resolución de las solicitudes.
3. No difundan las obligaciones de transparencia.
4. Entreguen información en modalidad de envío diferente a la solicitada.
5. Realicen actos para intimidar a los solicitantes de información o inhibir el ejercicio del derecho.
6. Clasifiquen como reservada, con dolo o negligencia, la información sin que cumpla con las características y formalidades de la ley.

ÉDGAR KELLY GARCÍA
Tesorero Municipal
Entre su trabajo es llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la cuenta pública.

RAFAEL HERNÁNDEZ VALENZUELA
Oficial Mayor
En su trabajo está atender el manejo del personal administrativo del Ayuntamiento.

RAMÓN ALBERTO AMADOR GAXIOLA
Jefe de la Unidad de Bienes Municipales
No entregó el padrón del equipo de cómputo, tampoco dio a conocer las facturas que amparan las compras de dichas computadoras. Los padrones son construidos en procesadores de palabras, por lo que su entrega no debería generar costo para los solicitantes.

JUAN ALEXANDRO OCHOA CASTRO
Jefe de la Unidad de Contabilidad
Entre sus funciones está establecer y registrar el control contable de egresos e ingresos, así como de las operaciones que realice el Ayuntamiento.

EZDEYNA LÓPEZ LÓPEZ
Servidor público de la Unidad de Contabilidad
No entregó datos de los viajes de los alcaldes ni sus acompañantes, tampoco dio a conocer sus costos ni viáticos. Omitió dar a conocer información sobre los salarios de los trabajadores, el monto al que asciende la nómina del personal sindicalizado, de confianza y eventuales. Tampoco dio a conocer los tipos de apoyo que reciben los trabajadores sindicalizados. Cuestionó el motivo de solicitar datos de las computadoras y dijo en tono de burla que había muchas facturas de EL DEBATE en el archivo contable.

JESÚS MORALES RUBIO
Servidor público de la Unidad de Contabilidad
En dos horas y media que duró la consulta sólo proporcionó una factura de 2011, a pesar de que se pidieron datos desde 2010; no permitió que se le ayudara en la búsqueda de información.

MARÍA LUISA BELTRÁN SICAIROS
Enlace de la dirección de Recursos Humanos
No dio a conocer cuántos hombres y cuántas mujeres son trabajadores del Ayuntamiento, tampoco entregó cuántas personas conforman por plaza el personal sindicalizado ni tampoco su salario. Elaboró un acta de clasificación de información para negar y dar a conocer los nombres de los servidores públicos sindicalizados a pesar de que se les paga con recursos públicos.

BENJAMÍN SAIZ LUGO
Enlace de la oficialía mayor
Negó detallar los tipos de apoyos económicos o en especie que reciben los trabajadores sindicalizados, tampoco dio a conocer los contratos colectivos de los trabajadores sindicalizados.

La Crónica de Culiacán

Junta Directiva

Está integrada por un presidente, que es el alcalde Sergio Torres; el oficial mayor, quien es Rafael Valenzuela; el tesorero municipal, quien es Edgar Kelly; el regidor presidente de la Comisión de Acción Social y Cultural, Raúl Gasca; el director de la Crónica, Jaime Félix; tres vocales ciudadanos: David Moreno Lizárraga, Arturo Carrillo Rojas y Rafael Valdés.

JAIME ALBERTO FÉLIX PICO
Director general de la Crónica
La visión de la Crónica es edificar el Palacio de la Memoria, donde se custodiarán todos los documentos generados por el municipio. Entre sus funciones están: organizar, sistematizar y ejecutar todos los menesteres institucionales y operativos, con la asistencia de la junta directiva y el consejo ciudadano de la Crónica.

MALÚA GAVILANES VILLANUEVA
Jefa del Archivo Municipal
Facilitó las cajas del Archivo Municipal para hacer una consulta directa.

MARÍA GERMÁN BÓRQUEZ
Enlace del Archivo Municipal
Entregó cajas del Archivo Municipal a los funcionarios para hacer las consultas directas.

68 obligaciones que deberán ser públicas a partir de noviembre de este año, como el listado de servidores públicos sancionados, el número de plazas de personal de base y confianza, gastos de representación y viáticos.

VIAJES DEL ALCALDE

El 6 de abril de este año se solicitó conocer la relación de viajes aéreos del alcalde, Sergio Torres Félix, los motivos, las facturas de compra de boletos de avión y de gastos de representación. Para ello se generó la solicitud 00183716.
La autoridad citó al reportero de EL DEBATE a una consulta directa en el Archivo Histórico la Crónica de Culiacán para ponerle a disposición 891 cajas de dimensiones aproximadas de 38 x 30 x 25 (puede soportar 7 kgs) que contienen la información contable del Ayuntamiento.
Los funcionarios señalaron no tener los datos organizados, lo que pudiera interpretarse como una aparente estrategia para desmotivar a los solicitantes (ver documento 4).
Aún cuando todo se solicitó en formato digital, como lo establecen las leyes de armonización contable desde hace varios años, la autoridad dijo que no tenían las facturas digitales de los viajes y viáticos, evidenciando un posible incumplimiento fiscal. Tampoco ofreció escanear los documentos.
Se acudió a la consulta directa los días 18 y 24 de mayo al Archivo Histórico la Crónica Culiacán, en donde carecen de las condiciones para ello, pues no hay sillas y la revisión de papeles se hace en una zona restringida, sin la adecuada ventilación.
El 24 de mayo se obstruyó a dos reporteros de EL DEBATE a que ingresaran al área de consulta para ayudar en la búsqueda de esta información. Lo anterior fue negado por Jorge Luis Ramírez Durán, representante de la coordinación de acceso del Ayuntamiento.
La forma de operar en todas las consultas directas es que los funcionarios del municipio son quienes buscan dentro de las cajas los documentos de la información solicitada; empero, se impide que los periodistas revisen en las cajas con el argumento de que no se conozcan datos personales durante la búsqueda.
EL DEBATE publicó el 18 de abril los gastos en viajes del alcalde de Ahome, Arturo

Pase a la sig. página

Las quejas formales levantadas contra el Ayuntamiento de Culiacán

A continuación se muestran cinco actas administrativas (documentos donde se describen hechos o circunstancias) levantadas en contra de Coordinación de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Culiacán al término de cada consultas directa. Las quejas las atrajo para resolver el Órgano defensor de la transparencia en el estado

1.- Bloqueo a periodistas

El 24 de junio, Fernando Ruiz Martínez, titular de Acceso a la Información del Ayuntamiento, negó que dos personas que acompañaban al peticionario ayudaran en la búsqueda de facturas de la solicitud de acceso a la información 001105816. En el acta administrativa elaborada por el personal de la comuna fue asentada la queja. Gustavo Garzón, director jurídico de la Ceaip, había argumentado que no había problema por el acceso a la consulta.

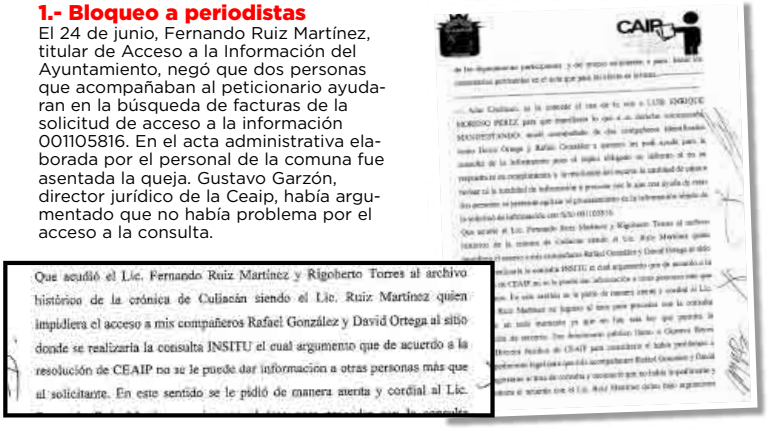

Que acudió el Lic. Fernando Ruiz Martínez y Rigoberto Torres al archivo histórico de la crónica de Culiacán siendo el Lic. Ruiz Martínez quien impidiera el acceso a mis compañeros Rafael González y David Ortega al sitio donde se realizaría la consulta INSITU el cual argumento que de acuerdo a la resolución de CEAIP no se le puede dar información a otras personas más que al solicitante. En este sentido se le pidió de manera atenta y cordial al Lic.

2.- Desorden fiscal

El 18 de mayo de 2016, tras una consulta de varias horas, en el acta administrativa que se elaboró se asentó por parte el peticionario que el personal del Ayuntamiento no se preparó organizando los cientos de cajas donde se supone se almacenaba la información solicitada en el oficio 00183716 referente a los viajes del alcalde Sergio Torres Félix.

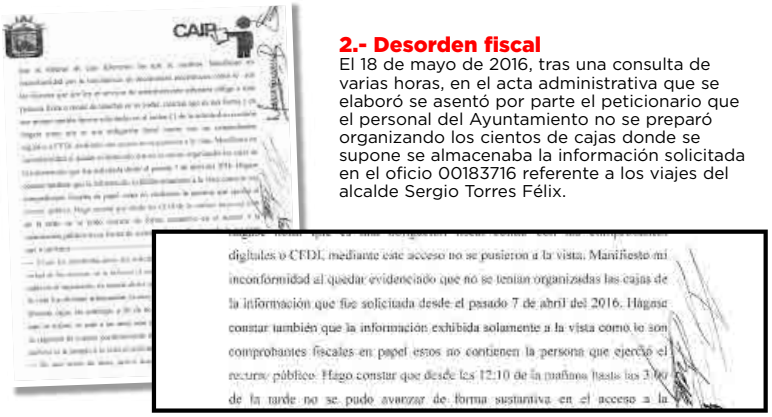

digitales o CFDI, mediante este acceso no se pusieron a la vista. Manifiesto mi inconformidad al quedar evidenciado que no se tenían organizadas las cajas de la información que fue solicitada desde el pasado 7 de abril del 2016. Hágase constar también que la información exhibida solamente a la vista como lo son comprobantes fiscales en papel estos no contienen la persona que ejerció el recurso público. Hago constar que desde las 12:10 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde no se pudo avanzar de forma sustantiva en el acceso a la

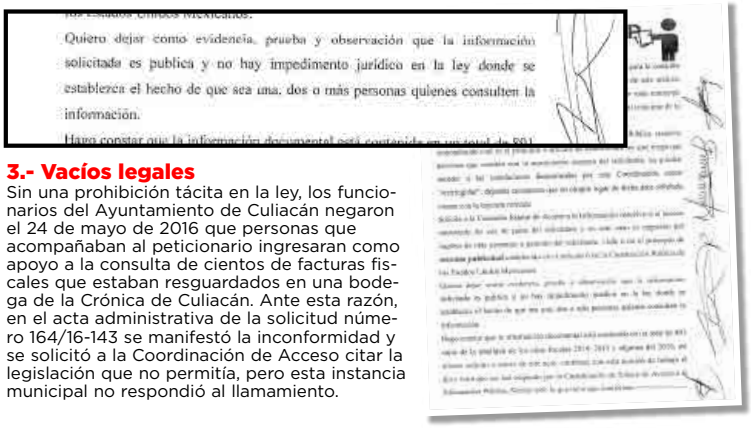

Quiero dejar como evidencia, prueba y observación que la información solicitada es publica y no hay impedimento jurídico en la ley donde se establezca el hecho de que sea una, dos o más personas quienes consulten la información.

Hago constar que la información documental está contenida en un total de 5041

3.- Vacíos legales

Sin una prohibición tácita en la ley, los funcionarios del Ayuntamiento de Culiacán negaron el 24 de mayo de 2016 que personas que acompañaban al peticionario ingresaran como apoyo a la consulta de cientos de facturas fiscales que estaban resguardados en una bodega de la Crónica de Culiacán. Ante esta razón, en el acta administrativa de la solicitud número 164/16-143 se manifestó la inconformidad y se solicitó a la Coordinación de Acceso citar la legislación que no permitía, pero esta instancia municipal no respondió al llamamiento.

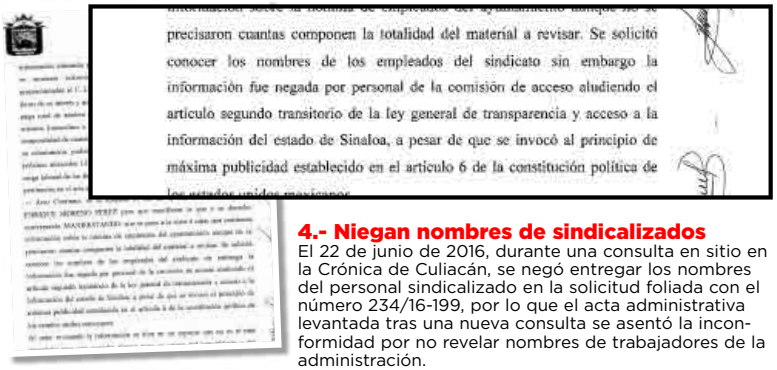

precisaron cuantas componen la totalidad del material a revisar. Se solicitó conocer los nombres de los empleados del sindicato sin embargo la información fue negada por personal de la comisión de acceso aludiendo el artículo segundo transitorio de la ley general de transparencia y acceso a la información del estado de Sinaloa, a pesar de que se invocó al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 6 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

4.- Niegan nombres de sindicalizados

El 22 de junio de 2016, durante una consulta en sitio en la Crónica de Culiacán, se negó entregar los nombres del personal sindicalizado en la solicitud foliada con el número 234/16-199, por lo que el acta administrativa levantada tras una nueva consulta se asentó la inconformidad por no revelar nombres de trabajadores de la administración.

bueno. ¿Cuánto gastan en papel higiénico en el municipio de Culiacán? 'Híjuelachi***'".
Ezdeyna López: "Se le van los ojos a Luis con todas las facturas".
Jorge Luis Ramírez: "Bórrate la imagen mental esa que tienes, del papel higiénico".
Reportero: "¿Por qué?".
María Germán: "¿En EL DEBATE no gastan papel?".
Reportero: "¿Por qué coartas mi libertad de pedir información?".
Jorge Luis Ramírez: "Por eso, pero es un asunto menor...".

CENSURA PREVIA

Durante esta consulta directa, el representante de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento, Jorge Luis Ramírez Durán, ordenó al resto de funcionarios que no dieran a conocer la información del equipo de cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública, incluyendo a la Dirección de Tránsito Municipal.
El servidor argumentó que se trataba de información reservada protegida por un acuerdo de reserva, pero en ese momento no entregó un documento válido para demostrar lo anterior.
Ese día, en tres horas que duró la consulta directa, apenas se entregaron cinco facturas que sacaron de cuatro cajas del archivo.
Son cinco los accesos a la información que desde febrero no se ha entregado la información, la cual se ha retardado porque ha pasado por el proceso de consulta directa.

CONFIANZA

Malova respalda a Sergio Torres

El gobernador del estado de Sinaloa, Mario López Valdez, dijo que el alcalde de Culiacán es un hombre comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas. Agregó que Torres Félix es un hombre que cree en la democracia y que seguramente va a estar en la mejor disposición de entregar toda la información que se requiera para que se transparente su ejercicio como presidente municipal.
Respecto a las intimidaciones que sufrieron los reporteros, el mandatario estatal invitó a que se acuda a denunciar a la Procuraduría para ofrecer los apoyos que por ley están obligados a otorgar.

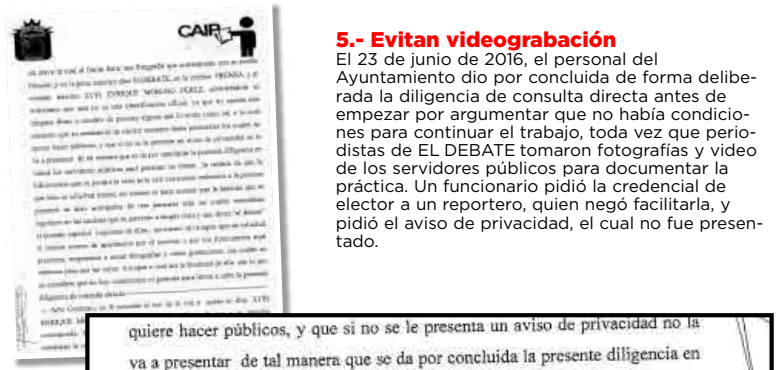

quiere hacer públicos, y que si no se le presenta un aviso de privacidad no la va a presentar de tal manera que se da por concluida la presente diligencia en virtud los servidores públicos aquí presente no tienen la certeza de que la información que se pondrá la vista se le esté mostrando realmente a la persona que hizo la solicitud inicial, así mismo se hace constar que la persona que se presentó se hizo acompañar de tres personas más las cuales ostentaban logotipos en las camisas que se parecían a simple vista y que dicen "el debate" al costado superior izquierdo de ellas , así mismo sin ningún tipo de solicitud ni mucho menos de aprobación por el suscrito o por los funcionarios aquí

5.- Evitan videograbación

El 23 de junio de 2016, el personal del Ayuntamiento dio por concluida de forma deliberada la diligencia de consulta directa antes de empezar por argumentar que no había condiciones para continuar el trabajo, toda vez que periodistas de EL DEBATE tomaron fotografías y video de los servidores públicos para documentar la práctica. Un funcionario pidió la credencial de elector a un reportero, quien negó facilitarla, y pidió el aviso de privacidad, el cual no fue presentado.

intimidación a periodistas

para evitar que se publiquen los hechos ante solicitudes de información a la administración de Torres Félix

Sitio donde se hacen las consultas directas

Se realizan en las instalaciones del archivo municipal la Crónica de Culiacán, en un espacio reducido sin el mobiliario adecuado, en diligencias que pueden durar más de tres horas y sin ventilación propia. Los funcionarios simulan que buscan la información en cientos de cajas, argumentan que no tienen los datos sistematizados y niegan facturas digitales. Niegan a los periodistas buscar en los documentos bajo el argumento de que pueden encontrar datos personales, o bien, otros que no han sido solicitados formalmente.

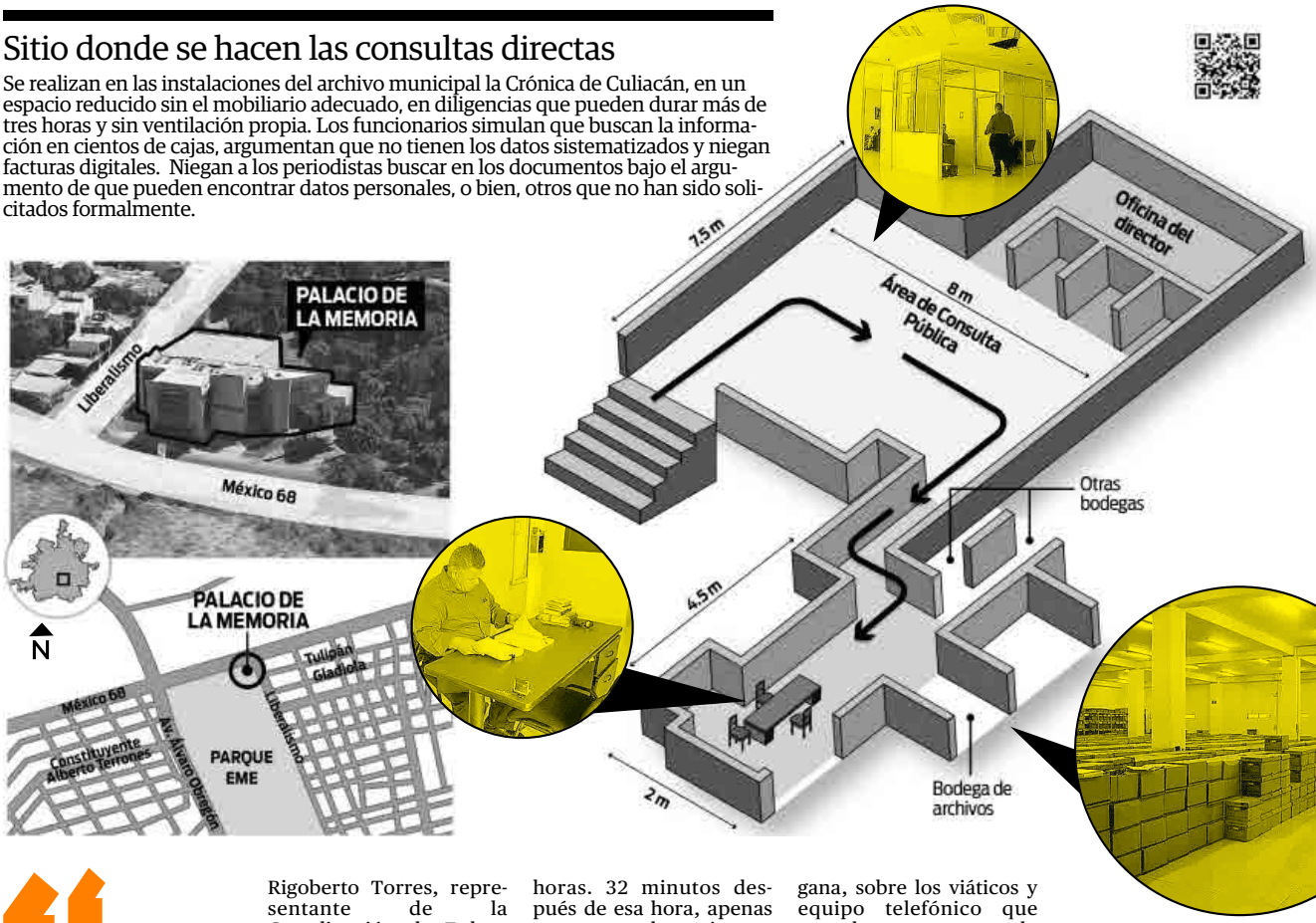

891
cajas contienen la información contable de los viajes del alcalde de Culiacán, señalaron funcionarios públicos.

1 999
cajas contienen la información relativa al equipo de cómputo del Ayuntamiento, según funcionarios del mismo.

3
horas en promedio tardó una consulta directa donde se buscaba la información del equipo de cómputo, pero sólo se encontraron cinco facturas.

Papel higiénico, mira eh... así para cuando lo busques ya sé dónde buscar... ¿De veras vas a pedir el papel higiénico que gasta el Ayuntamiento? Eso sería...".

Jorge Luis Ramírez
Representante de la Coordinación de Enlace de Acceso a la Información

Rigoberto Torres, representante de la Coordinación de Enlace de Acceso del Ayuntamiento, videograbó a los periodistas.
Después, Ruiz Martínez amedrentó en su oficina a un reportero de denunciarlo si no firmaba un documento para desistirse de publicar las irregularidades presentadas.

PLANO PERSONAL

Luego de las intimidaciones recibidas, los periodistas grabaron las conversaciones de las siguientes consultas directas a las que acudieron.
El 14 de julio de 2016 se acudió a una consulta directa al Archivo Municipal. Ese día se citó a la consulta a las 10:00 horas. 32 minutos después de esa hora, apenas se sacaron las primeras cajas con documentos.
En esa diligencia, los funcionarios Jorge Luis Ramírez Durán, representante de la Coordinación de Enlace de Acceso del Ayuntamiento de Culiacán; Ezdeyna López, personal de contabilidad; Manuel Chávez, servidor público de la Coordinación General de Desarrollo Tecnológico; y María Germán Bórquez, Enlace del Archivo Histórico, comenzaron a hacer comentarios y expresiones sobre la vida personal de los periodistas, como su estado civil, sus orígenes y su familia; cuestionaron, además, sobre quién es el periodista que más dinero gana, sobre los viáticos y equipo telefónico que paga la empresa, con lo cual asumían que los reporteros podían "invitarles las cocas".

CUESTIONAMIENTOS

Al desarrollarse la consulta directa, los burócratas municipales cuestionaron el motivo de la solicitud para conocer el equipo de cómputo:
Manuel Chávez: "¿Para qué es esto?".
Reportero: "Para hacer una nota sobre el equipo de cómputo".
Ezdeyna López: "¿Pero la noticia va enfocada a eso? ¿O cómo?".
Reportero: "A la compra de equipo".
Ezdeyna López: "O sea, ¿pero la pregunta que te hice va enfocada a eso? ¿O que si hay computadoras muy caras que no se estén usando en el Ayuntamiento, sino para uso personal?".

MÁS BURLAS

En esa misma consulta, los trabajadores hicieron alusión, sin mostrar los documentos, que estaban archivadas varias facturas de EL DEBATE. Esto provocó más cuestionamientos:
Ezdeyna López: "EL DEBATE, EL DEBATE, EL DEBATE".
Los funcionarios siguieron haciendo comentarios burlescos sobre si habría supuestos pagos a periodistas de EL DEBATE, a lo que el periodista se comprometió a hacer público si le mostraban la factura,.
Posteriormente los servidores públicos desviaron el tema para hablar sobre facturas del consumo de papel higiénico que gasta el Ayuntamiento de Culiacán.
Jorge Luis Ramírez: "Papel higiénico, mira eh (simulando encontrar una factura). Así, para ahora que lo solicites, ya sé dónde buscar".
Reportero: "De una vez déjame anotar el número de factura, para pedirla".
Jorge Luis Ramírez: "¿De veras vas a pedir el papel higiénico que gasta el municipio? Eso sería... qué puedes... bueno, es información pública,

Pase a la sig. página

EL DEBATE
debate.com.mx | Culiacán, Martes 16.08.16

Sergio Torres solapa actos de

Investigación. Han ejercido su poder indebidamente para bloquear datos, intimidar a periodistas y presionar

Luis Enrique Moreno
@lmorenopelez

Servidores públicos del Ayuntamiento de Culiacán que deberían facilitar documentos solicitados por acceso a la información no cumplen con su cometido.

Durante diversas consultas directas –a las cuales han sido citados reporteros de EL DEBATE– se han documentado actos de prepotencia, intimidación y burlas que pretenden inhibir el derecho a saber de los ciudadanos, hechos que ya han sido formalmente denunciados.

Las solicitudes tienen que ver con los viajes oficiales del alcalde Sergio Torres Félix, el sueldo de los sindicalizados y quiénes son; el gasto en computadoras, permisos a los burócratas en elecciones y el padrón de vehículos oficiales.

Periodistas de este medio interpusieron quejas ante la organización independiente Artículo 19, la cual promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas. Además, se informó a la Sociedad Interamericana de Prensa, organización sin fines de lucro dedicada a defender la libertad de expresión y de prensa en todas las Américas.

Aunado a esto, se solicitó a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información (órgano autónomo responsable de garantizar este derecho) para que revise los casos y aplique las sanciones a los implicados en el bloqueo de información e intimidación.

Tras la publicación de ayer, el alcalde de Culiacán no hizo pronunciamiento alguno sobre los actos intimidatorios de sus funcionarios, sino que se limitó a defender por qué no entregaron los datos solicitados: "No podemos responderlas (las solicitudes) como ustedes la solicitaron, pero sí a como nosotros las tenemos", expuso.

Cuestionado sobre el caso, el gobernador Mario López Valdez dijo confiar en Torres Félix e invitó a los periodistas a denunciar los actos de intimidación de los que fueron sujetos.

INTIMIDACIÓN

Esta casa editorial publicó que al menos 13 funcionarios del Ayuntamiento, encabezados por el titular de la Coordinación de Acceso a la Información, Fernando Ruiz Martínez, repiten un *modus operandi* para evitar, inhibir y retrasar entregar información pública (lea el reportaje en el siguiente enlace: *http://goo.gl/v3Gt6I*).

El procedimiento es la consulta directa en los archivos municipales. El mecanismo está contemplado en la ley. Una vez que los sujetos obligados ubican la información solicitada, citan a los ciudadanos para que observen directamente los datos solicitados.

Ruiz Martínez amenazó con denunciar a uno de los periodistas por la expresión popular "ponerse a Sansón con las patadas".

429
solicitudes de información acumula el Ayuntamiento de Culiacán en lo que va del presente año.

1.- Fernando Ruiz Martínez
El titular de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento de Culiacán acudió a una consulta directa de documentos el 24 de junio. Anteriormente no se había presentado en las diligencias. Impidió que dos reporteros de esta casa editorial ingresaran a la consulta del equipo de cómputo. Usa los vacíos legales en la ley para promover la opacidad. Intimidó a periodistas para evitar que esto se publicara.

2.- Rigoberto Torres
Un periodista de EL DEBATE entrevistó a Fernando Ruiz para que explicara los motivos de no dejar ingresar al resto de periodistas a la consulta de información. Rigoberto Torres, representante de la Coordinación de Acceso del Ayuntamiento de Culiacán, videograbó a los periodistas con el supuesto argumento de que no se descontextualizara la entrevista.

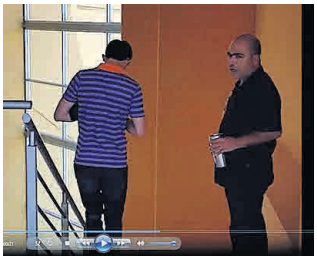

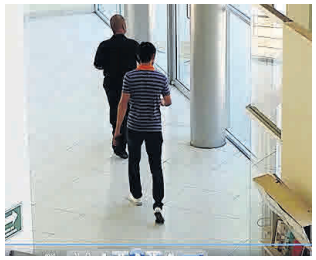

3.- Amenaza y se retira
Ante una expresión popular, el titular de Transparencia del Ayuntamiento expresó sentirse amenazado y dijo que abandonaría la consulta para ir al Ministerio Público a interponer una denuncia contra el periodista. Lo acompañó Rigoberto Torres, quien había videograbado a los reporteros. Ninguno de ellos ayudó a agilizar la consulta directa.

4.- Ezdeyna Gisela López López
La servidora pública de Enlace de la Unidad de Contabilidad cuestionó a un reportero sobre los motivos de los accesos a la información. En tono de burla expresó que supuestamente había muchas facturas de EL DEBATE en el archivo contable.

5.- Jorge Luis Ramírez Durán
Este representante de la Coordinación de Enlace de Acceso del Ayuntamiento dijo que a algunos periodistas se les da 'chayote' y que existen "mercenarios del periodismo". Hizo comentarios sobre la vida personal de los periodistas, el estado civil y los orígenes de los periodistas. En tono de burla sugirió que se preguntara sobre los gastos en papel higiénico del Ayuntamiento.